



**Honorable Concejo Deliberante**  
2026

**Comunicación**

**Número:**

**Referencia:** COMUNICACION N° 43/26

---

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El espacio verde de calle 25 esquina 32, que conforma el acceso al Barrio Pym y Barrio Parque Municipal, y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se mantiene por la enorme dedicación de un vecino, que brinda tiempo y amor a las plantas y a mantener el espacio en condiciones de higiene y belleza natural.

Que este vecino ha mantenido de manera voluntaria y sostenida la tarea de corte de pasto, limpieza y conservación general.

Que la ubicación del mismo, constituye un lugar de uso común para vecinos y vecinas del sector.

Que por cuestión de edad, quien colabora con el medioambiente se encuentra limitado en algunas de las tareas.

Que el mantenimiento de los espacios públicos es una responsabilidad indelegable del Estado municipal, garantizando condiciones de salubridad, seguridad y convivencia.

Que el abandono o falta de conservación de estos espacios pueden generar riesgos sanitarios, proliferación de plagas y deterioro del entorno urbano.

Que resulta necesario que el Municipio asuma de manera inmediata y permanente el cuidado de dicho espacio.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**COMUNICACIÓN N° 43/26**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien disponer del mantenimiento, limpieza y puesta en valor del espacio verde ubicado en la intersección de calles 25 esquina 32 de la ciudad.

**ARTICULO 2.-** Requiérase la incorporación de dicho espacio dentro del cronograma regular de mantenimiento de espacios públicos municipal, garantizando el cuidado en forma sostenida en el tiempo.

**ARTÍCULO 3.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-